

DISPOSICION SE-CFJ N° 023/16

Buenos Aires, 4 de marzo de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 25/15, SE-CFJ N° 115/15, SE-CFJ N° 03/16 y SE-CFJ N° 18/16, la factura presentada por la Lic. Amalia Beatriz Korszyk y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 115/15 se aprobó la realización actividad "Herramientas de Internet", los días 16, 22 y 30 de septiembre y 7 de octubre de 2015 de 13:30 a 16:00hs., en las Unidades Fiscales Sudeste; Sur y Oeste; Este y Norte del Ministerio Público Fiscal, designándose al Lic. Ezequiel Sallis como docente de dicha actividad.

Que mediante Disp. SE-CFJ N° 18/16 se designó a la Lic. Amalia Korszyk por su participación de dos horas y media como intérprete en Lenguaje de Señas Argentinas en la referida actividad.

Que la Disp. SE-CFJ N° 25/15 establece la suma de pesos trescientos (\$300,00) en concepto de retribución por hora para los intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Lic. Korszyk presentó factura por los honorarios correspondientes a su desempeño de dos horas y media como intérprete de Lenguaje de Señas Argentinas realizado el día 30 de septiembre de 2016 en la actividad "Herramientas de Internet".

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Korszyk resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de los honorarios de la Lic. Korszyk en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Subprograma Presupuestario del Centro.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de dos horas y media de la Lic. Amalia Beatriz Korszyk como intérprete en Lenguaje de Señas Argentinas en la actividad "Herramientas de Internet" realizada el día 30 de septiembre de 2015.

2º) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) a la Lic. Amalia Beatriz Korszyk en concepto de retribución por su participación como intérprete de Lenguaje de Señas Argentinas en la actividad "Herramientas de Internet".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 23/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**